

Radicado: 2020 - 100

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1444

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

Dentro del presente proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido a través de apoderado judicial por **MARÍA ELENA FAJARDO BORRERO**, contra **JULIÁN BERNAL ESCOBAR**, se agrega memorial suscrito por la apoderada del demandado, a través del cual solicita copia del expediente digital.

Se indica a la profesional del derecho que su solicitud fue atendida enviándose al correo electrónico aportado, a través del Centro de Servicios Judiciales y, compartiéndose el link por medio del correo institucional.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bae4decef9e38933f816cda3a48928d3e8ed68f53310c177f62b71d71730adf**

Documento generado en 28/09/2021 03:39:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>